

Guayaquil, octubre 30 del 2020

Señor

FRANCISCO TEODORO GOMEZ MALDONADO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **CAMAPEX S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de cinco años.

Usted reemplazará en sus funciones al señor **FRANCISCO XAVIER SAVINOVICH MEDINA**, quien presentó su renuncia al cargo debido motivos personales.

A usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, únicamente en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, en virtud de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social.

La compañía CAMAPEX S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaria Decima Cuarta del cantón Guayaquil, Abogada Andrea Chávez Abril, el 13 de febrero del 2017, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de marzo del 2017.

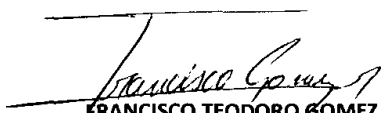
Atentamente,



Dr. Roberto Illingworth Cabanilla
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.

Guayaquil, 30 de octubre del 2020



FRANCISCO TEODORO GOMEZ MALDONADO
C.C. # 0919529529



NUMERO DE REPERTORIO:37.108
FECHA DE REPERTORIO:30/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:09:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CAMAPEX S.A.**, a favor de **FRANCISCO TEODORO GOMEZ MALDONADO**, de fojas **88.252 a 88.255**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.220**.

ORDEN: 37108



Guayaquil, 17 de noviembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0265460

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

RECEIVED
JAN 21 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.